ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
QUILLÓN
ADQUISICIONES DIDECO

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DOMÉSTICO BÁSICO DE DORMITORIO Y COCINA PARA BENEFICIARIOS PROGRAMA HABITABILIDAD COMUNA DE QUILLÓN, CONVOCATORIA 2021"

DECRETO ALCALDICIO Nº 3947 /
QUILLON, 29 JUL 2022

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Ficha Técnica N°135, de fecha 15 de junio de 2022;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 34/22 de fecha 24 de enero de 2022, emitido por el director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N°3.493, de fecha 06 de julio de 2022, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
5. Licitación Pública ID 5040-16-L122;
6. Acta de apertura electrónica de fecha 25 de julio de 2022;
7. Acta de evaluación de fecha 27 de julio de 2022;
8. La Ley Nº 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12 de marzo de 2020, que modifica subrogancia en Secretaría Municipal;
10. Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19 y sus posteriores prórrogas;
11. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
12. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
13. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
14. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
15. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
16. La Ley Nº19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

17. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;

18. Decreto Nº 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;

19. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";

20. Decreto Alcaldicio Nº5.060, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2022;

21. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°5040-16-L122, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DOMÉSTICO BÁSICO DE DORMITORIO Y COCINA PARA BENEFICIARIOS PROGRAMA HABITABILIDAD COMUNA DE QUILLÓN, CONVOCATORIA 2021".**

- Acta de evaluación de fecha 27 de julio de 2022, donde la comisión propone al Sr. alcalde adjudicar la oferta de la empresa **PEDRO VENTURA Y CÍA. LTDA., RUT 86.697.600-7**, por un monto de **$2.200.786.-** (Dos millones doscientos mil setescientos ochenta y seis pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de los productos, de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas especiales y el Formulario Anexo N°5.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE,** licitación pública ID N°5040-16-L122, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DOMÉSTICO BÁSICO DE DORMITORIO Y COCINA PARA BENEFICIARIOS PROGRAMA HABITABILIDAD COMUNA DE QUILLÓN, CONVOCATORIA 2021",** a la empresa **PEDRO VENTURA Y CÍA. LTDA., RUT 86.697.600-7**, por un monto de **$2.200.786.-** (Dos millones doscientos mil setescientos ochenta y seis pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de los productos, de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas especiales y el Formulario Anexo N°5.

2. **AUTORÍCESE,** emisión de orden de compra, a través del portal **www.mercadopublico.cl**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

BERNARDO GAJARDO SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN Administrador Municipal

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

DPB/aaa
DISTRIBUCIÓN
-SECRETARIA MUNICIPAL
-ADQUISICIONES DIDECO